

Expediente: **1478/16**

Carátula: **GONZALEZ CYNTHIA PAOLA C/ ROJAS FATIMA ROSSANA S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **03/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30708539372 - COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1478/16



H103064680018

OFICIO N° 2176

LIBRE DE DERECHO

San Miguel de Tucumán.-

AL SR/A. DIRECTOR/A

DEL COLEGIO DE MARTILLEROS

DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

S / D

JUICIO: GONZALEZ CYNTHIA PAOLA c/ ROJAS FATIMA ROSSANA s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1478/16.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Laboral de primera Instancia de la VIª Nom., a cargo de Leonardo Andres Toscano Juez, Secretaría actuaria a cargo de Carlos Santiago Meuli Guzmán y Adriana Montini, se ha dispuesto librar el presente oficio, a fin de que, por intermedio de quien corresponda, tome conocimiento de la providencia que a continuación se transcribe: **"San Miguel de Tucumán** (...)téngase presente la valuación adjuntada. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 654 segundo párrafo de la ley 9531 de aplicación supletoria del fuero, corresponde **DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA** del bien automotor embargado en autos mediante resolutive de fecha 15/11/2022 y del que se tomara razón en fecha 17/11/2022; identificado bajo la Matrícula LHX637, con las siguientes características: **FORD Modelo: ECOSPORT 1.6 L 4X2 XL PLUS Tipo: RURAL 5 PTAS Año Modelo: 2012.** La subasta se realizará a través del sitio de internet: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página de internet del Poder Judicial de Tucumán, sección "servicios", módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en el Edificio de Calle 9 de Julio N°451 (piso 13). **SE FACULTA** para llevar a cabo la subasta al martillero público designado en autos conforme proveído de fecha 24/05/2023, Martillero Público Carlos Federico Huerta Lorenzetti. MP 252 - Celular de contacto: 3815334448. El AUTOMOTOR está inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, seccional Tucumán N°8, identificado bajo la Matrícula LHX637, conforme descripción realizada precedentemente. Se hace constar que ni la cédula de identificación del vehículo ni el título de dominio del bien

se encuentran en poder del juzgado (art. 661 inc. 2 CPCC). Conforme acta de secuestro de fecha 22/03/23, obrante en actuación digital de fecha 31/03/23, para constatar el estado del vehículo, el oficial actuante al momento de practicarse la medida ordenada hizo constar los siguientes detalles: "Por lo tanto procedo al secuestro del vehículo dominio LHX637, de las condiciones que a continuación se detallan: 4 ruedas armadas con llantas de acero. Abollados puerta baúl. Raspones en varios lugares de la carrocería. Roto fender guardabarros trasero derecho y guardabarro delantero izquierdo. Falta vidrio retrovisor derecho, guardabarros delanteros derecho oxidados y sin pintura. Roto faro delantero derecho. Falta antena de techo. Sin alfombras de piso delantero, sin auxilio, llave ni gato, kilometraje 147339. Se hace constar que el vehículo presenta fallas de funcionamiento al momento de realizar la medida. Se designa depositario judicial con todas las responsabilidades de ley al Martillero Huerta Lorenzetti. MP 252, quien manifiesta que el vehículo quedará depositado en Pje. Belisario López, 1297, B° San Cayetano, San Miguel de Tucumán.- ...".-Asimismo y conforme surge del informe del estado de dominio de fecha 15/05/23 (adjuntado al escrito de fecha 16/05/23), el titular del automotor es: ROJAS FATIMA ROSSANA - Cuit: 27-23555321-5, y el vehículo no posee prenda, inhibiciones, denuncia de compra, denuncia de venta ni denuncia de robo, ni cesión de derechos. Sin embargo, el vehículo registra las siguientes medidas judiciales de embargo: 1) Tipo de Medida: Embargo, Fecha de Cumplimiento: 09/11/2025 Fecha de Inscripción: 09/11/2022 Monto: \$136687,73 Intereses: \$180.000.- Clausula de Ajuste: SI Caratula: GONZALEZ CYNTHIA PAOLA c/ ROJAS FATIMA ROSSANA s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 1478/16- I2.- 2) Tipo de Medida: Embargo Fecha de Cumplimiento: 17/11/2025 Fecha de Inscripción: 17/11/2022 Monto: \$587904,23 Intereses: \$500.000 Clausula de Ajuste: SI Caratula: GONZALEZ CYNTHIA PAOLA c/ ROJAS FATIMA ROSSANA s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 1478/16. Se deja constancia que ambos embargos fueron dispuestos en estos autos.- Los informes sobre deudas de impuestos, tasas y servicios pueden ser consultados en el expediente digital a través del portal del SAE (para acceder se debe ingresar a la página de internet del Poder Judicial de Tucumán <https://www1.justucuman.gov.ar/>, sección "servicios", módulo "Portal del SAE") y son a cargo del comprador desde la fecha en que sea puesto en posesión del automotor. Obra ingresado en fecha 15/05/2023 informe de Dirección General de Rentas de la Provincia, de igual fecha, que da cuenta que el Dominio LHX637 registra una deuda a la fecha de \$15.007,08; correspondiente a los periodos fiscales: 10/2019 a 02/2020, 04/2020 a 12/2020. Además, en fecha 02/06/2023 ingresó el informe emitido por el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán de fecha 01/06/2023 donde consta que el dominio LHX637 posee: acta N° TP-00000059-95-2, n° causa: 1747554, fecha acta: 07/02/2014 12:01, valor multa: 0,0, importe pagado: 0,0, estado acta: enviado a Juzgado- Observaciones: VII.- Por todo ello, corresponde DISPONER que la Subasta se realizará SIN BASE. Se fija el precio de reserva previsto por el art. 650 del CPCC. en la suma de \$2.000.000.- Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate el precio ofertado por el que se adjudicó la subasta, dinero de contado (se deberá depositar en el acto de la compra el precio adjudicado más la comisión del martillero del 10% (art. 9 1° párrafo Ley 7.268), el impuesto de sellos 3% y el 0.5% para el Colegio de Martilleros de conformidad con el art. 60 inc. C de la Ley 7.268.). La comisión del Martillero actuante (10%) y el sellado fiscal correspondiente son a cargo del comprador. El período de subasta se inicia el día martes 28 de noviembre de 2023 a las 10.00 hs. y finaliza el día martes 12 de diciembre de 2023 a las 10.00 hs. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del CPCC. Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de \$50.000.- (pesos cincuenta mil). Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres días hábiles al día martes 28 de noviembre de 2023 de 2023 (art. 92 Reglamento del expte digital, Acordada CSJT 1562/22). No se admite compra en comisión (art. 657 CPCC.). La AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, prescripta por art. 108 Acordada CSJT N° 1562/22 -Modificada por Acordadas CSJT N° 879/23 y 880/23 del Poder Judicial Tucumán, se fija para el día jueves 28 de diciembre de 2023 a horas 09:00, citándose al adjudicatario, Martillero Público actuante, ejecutado y acreedor ejecutante, quienes podrán intervenir en este acto. La persona que resulte adjudicataria, deberá presentarse en el Juzgado del Trabajo de la Sexta Nominación (Pasaje Velez Sarsfield N°450, Palacio de Tribunales, Primer Piso, Oficinas 141/142) munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, del precio adjudicado y gastos, comisiones e impuestos inherentes a la subasta; constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. **LÍBRESE OFICIO** al Colegio de Martilleros de Tucumán para hacer conocer la presente resolutive. Asimismo, **PUBLÍQUESE** Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por **DOS DÍAS**.- **1478/16 PCRA FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital:** CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707, Fecha:02/10/2023; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www1.justucuman.gov.ar/> .

Se informa que la presentación de su informe deberá ser ingresada a través del Portal del SAE con clave informática. En caso de no poseer tal clave, deberá ser realizada a través de la Mesa de Atención al Ciudadano (Acordada 378/20 – Pto. 1°).

Saludo a Ud. Atte-.1478/16 MJQZ-

SECRETARIA

ENTIDAD DE CONVENIO: COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS, Y CORREDORES PUBLICOS DE TUCUMAN - 30708539372

Actuación firmada en fecha 02/10/2023

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.